ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DECRETO N°719

Litueche, 17 de junio de 2020.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

-La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N°289 de fecha 16 de juniode 2020.

-El Decreto Alcaldicio 1609 de fecha 31 de Diciembre de 2018, en el acuerdo N° 178/2018 de la sesión Ordinaria N° 73 del Honorable Concejo Municipal de Litueche, de fecha 05 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

-El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°233 con fecha de juniode 2020, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

-El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

-El Comprobante de Donación N°0019201 de fecha 12 de junio de 2020, que cobra servicios funerarios para Don Jorge Enrique Lisboa Olguín.

.

-El Certificado de Defunción de Don Jorge Enrique Lisboa Olguín. - (Q.E.P.D).

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio n° 1550 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que designa Alcalde titular, las facultades que me confiere la ley n° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la ley n° 19.886, ley de bases de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento. El decreto Alcaldicio n° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, y los posteriores decretos Alcaldicio modificatorios que delega la firma base la formula por orden del Sr. Alcalde. El decreto Alcaldicio n° 1399, que subroga en el cargo de Secretaria Municipal.

DECRETO:

1.-OTORGASE: Ayuda Social, para servicios funerarios a Doña María Andalicia González Rubio, Cédula de Identidad [redacted] representación de su cónyuge Don Jorge Enrique Lisboa Olguín, Cédula de identidad [redacted] (Q.E.P.D.), con domicilio en Arturo Prat n°836, de la comuna de Litueche, por un monto de $250.000.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Control Interno

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Ítem Presupuestario "Asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2018.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

4.- GENERESE, el cheque a nombre de la Parroquia Nuestra Sra. Del Rosario, Rut: 70.288.523-k.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretaria Municipal (s)

Ilustre Municipalidad de Litueche
Administrador Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/PVV/YMM
Distribución:
-Of. De partes
-U. de Control
-Departamento de Finanzas.
-Departamento Social.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Comunal